

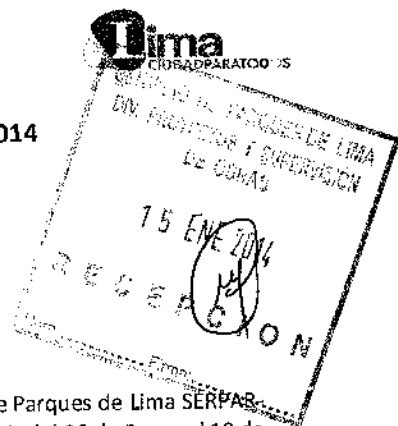
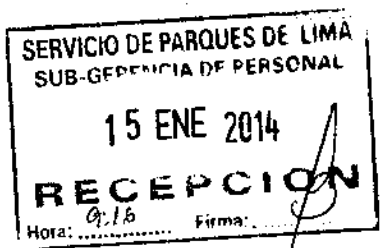
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 001-2014

13 ENE. 2014

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:



CONSIDERANDO:

Que Don Alberto Marquina Pozo, Gerente Técnico del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA, estará haciendo uso de Licencia por Fallecimiento de Familiar Directo, a partir del 06 de Enero al 10 de Enero de 2014;

Que es competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de la Entidad;

Que en tal sentido con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha unidad, es necesario encargar las funciones del citado cargo a Don Roger Gonzales Jurado, Jefe de la División de Proyectos y Supervisión de Obras de la Gerencia Técnica del Servicio de Parques de Lima;

Que el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM en su artículo 11° señala: "Los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios, sin que implique la variación de la retribución o plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de persona: a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público (...)".

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada, a partir del 06 de Enero al 10 de Enero de 2014, a Don **ROGER GONZALES JURADO** las funciones de Gerente Técnico del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA, con retención a su cargo, en tanto dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. TRANSCRIBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Para Coorcinientos y fines cumple con
Transcripción:.....

Nº de fecha 1.3.ENE 2014
.....
Montante.

Lic. Aida OLIVERA CAMERAS PAULELO
Directora Administrativa y de Recursos Humanos